



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 14 de junio de 2018

**VISTO**, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ingeniera Constanza HERRERA VARELA, DNI N° 28.324.122, Legajo N° 204947, según expediente N° 526/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 21 de octubre de 2011, según consta en Libro P. 27 - Folio 41.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

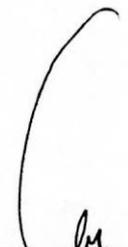
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga a la Ingeniera Constanza HERRERA VARELA, DNI N°: 28.324.122, Legajo N° 204947, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 21 de Octubre de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 887/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

  
Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"